

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: *Un procedimiento para la fabricación de Cartones Cartulinas y papeles metalizados.*

409135

POR

La Papelera Española
Compañía Químic

DE

Madrid.



Memoria descriptiva

sobre

"Un procedimiento para la fabricación de cartones
"cartulinas y papeles metalizados".-

SOLICITANTE: LA PAPELERA ESPAÑOLA, C.A. residente en Madrid
Florida 8.

Entre los diversos tipos de cartones, cartulinas y papeles a cuya fabricación ha podido llegar La Papelera Española mediante la instalación de potente maquinaria dotada de los mayores adelantos, faltaban unas calidades que pudieran ser dedicadas especialmente al envase de productos que requieren un aislamiento perfecto del aire exterior.

Este aislamiento se ha venido consiguiendo en parte, mediante la impregnación del papel, cartón o cartulina con sustancias varias, pero en la mayoría de los casos resulta inadecuado y hasta perjudicial por la influencia de esas mismas sustancias sobre los productos envasados.

La Papelera Española ha vencido estos inconvenientes creando un nuevo tipo de producto en su industria, obteniéndolo por el procedimiento que a continuación se detalla.

Fabricado el cartón (por ejemplo) de un grueso



- conveniente, y dispuesto en bobinas, se colocan estas en una máquina de forrado continuo, paralelamente a otras bobinas en las que está enrollada una hoja metálica (por ejemplo aluminio) del mínimo espesor. La hoja de cartón y la hoja metálica son arrastradas por un medio adecuado y pasan al mismo tiempo por entre los rodillos prensadores, donde, previsto el empleo de un encolante neutro, se obtiene una adherencia perfecta de modo que la hoja de cartón y la de aluminio componen un solo cuerpo.
- 20.
25. Como se comprenderá, pueden obtenerse por el mismo procedimiento, cartulinas y papeles metalizados, pudiendo serlo por una sola cara o por las dos mediante operación de doble forrado, sin que el ejemplo antes citado represente una limitación, ya que pueden emplearse hojas de toda clase de metales adecuados al fin perseguido, o al que pudiera perseguirse según la aplicación a que se quisiera destinar el producto papelerero metalizado.
- 30.

N O T A.-

- Se reivindica como objeto de esta patente de invención:
35. "Un procedimiento para la fabricación de cartones, cartulinas y papeles metalizados" caracterizado por el recubrimiento del cartón, cartulina o papel por una o por sus dos caras, mediante capas metálicas en blanco, colores, estampado, liso y gofrado, de forma que la hoja de papel, cartón o cartulina y la metálica constituyan un solo cuerpo, utilizando para ello una máquina de forrado continuo.
40. "Un procedimiento para la fabricación de cartones, cartulinas y papeles metalizados".

